

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

278**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

El secretario del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Manuel Martínez López, don Manuel Sarmiento Corrales y don Salvador García Navarro, contra “Lettergraf, Sociedad Limitada”, “Servicio de Impresión True Color, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 385 de 2012, se ha acordado citar a “Lettergraf, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 41, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Lettergraf, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/17.111/12)